

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23073 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso voluntario abreviado núm. 497/2020. Sección F.

NIG: 1707947120208008094.

Fecha del Auto de declaración: 10 de marzo de 2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Don Narciso Mercader, S.L.U., con CIF.-B17114695.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Cuatrecasas Gonçalves Pereira, S.L.P., quien designa a doña Vanessa Pérez Romo. Dirección postal: Avinguda Jaume I, número 76, tercero, de Girona. Dirección electrónica: procesoconcursalnarcisomercadersl@cuatrecasas.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación o conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 13 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200030436-1